



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

COMISION CONJUNTA

**COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
Y COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS
SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS**

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

La suscrita Secretaria de la Comisión Conjunta **COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS** del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 045 de Junio 27 de 2013, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”**. Siendo aprobado por la Comisión Conjunta con sus respectivas modificaciones, como se registra en el Acta No.002-13, realizada el día Veinticinco (25) de Julio de 2013, en Primer Debate.

La Secretaria,

NUBIA SUAREZ RANGEL



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION TERCERA O
COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

FOLIO 1

La Comisión Conjunta Comisión Primera O De Hacienda Y Crédito Público Y Comisión Tercera O Comisión De Asuntos Sociales, Ambientales Y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 25 de Julio de 2013, en el salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate el siguiente Proyecto de Acuerdo:

Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 045 de Junio 27 de 2013, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”.**

Que para el estudio de este presente Proyecto de Acuerdo asistieron los **HONORABLES CONCEJALES DE LA COMISION PRIMERA**, MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, DIEGO FRANK ARIZA PEREZ, DIONICIO CARRERO CORREA, HENRY GAMBOA MEZA Y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, **HONORABLES CONCEJALES DE LA COMISION TERCERA**, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO Y CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, todos ellos miembros de la Comisión Conjunta y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo y los citados fueron los siguientes:

Dra. MARTHA AMIRA ROSA VEGA BLANCO – Secretaria de Hacienda, Dr. ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ – Jefe de Presupuesto, Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO – Secretaria Jurídica del Municipio y la Dra. MAGDA MILENA AMADO GAONA – Contralora Municipal.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte la Presidenta de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION TERCERA O
COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

FOLIO 2

Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 045 de Junio 27 de 2013,
“**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**”.

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cuatro (4) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cinco (5) Votos Positivos.

La Presidenta ordena a la Secretaria continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 045 de Junio 27 de 2013, “**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**”.

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por La Presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, a los Honorables Concejales así **COMISION PRIMERA: JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL** y por la **COMISION TERCERA: JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ**, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.

Que los Honorables Concejales Ponentes, presentaron la Ponencia Escrita unificada favorable para Primer Debate la cual fue escuchada por los Miembros de la Comisión Conjunta.

La Presidenta de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia unificada del Proyecto de Acuerdo siendo aprobada por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cinco (5) Votos Positivos. Cuyo documento hará parte de este informe.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION TERCERA O
COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

FOLIO 3

Que aprobada la Ponencia, La Presidenta de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo.

La Presidenta de la Comisión somete a consideración y discusión la exposición de motivos.

La Secretaria manifiesta que para la exposición de motivos existe una proposición la cual procede a leerla:

Adicionar a la exposición de motivos el cual quedara así:

Numeral 5 del Artículo 93 de la Ley 106 de 1993 y la Resolución Orgánica de la Contraloría General de la República. y el resto de la exposición de motivos queda original del proyecto de acuerdo.

Presentada por,

H.C. HENRY GAMBOA MEZA

La Presidenta somete a consideración y discusión la exposición de motivos siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado la proposición.

Que después de Aprobado la Exposición de Motivos La Presidenta ordena a la Secretaria continuar con el articulado del Proyecto de Acuerdo 045 de Junio 27 del 2013 para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

Leído el artículo Primero por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión.

La Secretaria manifiesta que para este articulo existe una proposición la cual procede a leerla:

MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO: en el siguiente sentido:

ARTICULO PRIMERO: CONSTITUCIÓN Y NATURALEZA: crease en el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Municipal de Bucaramanga como una cuenta especial, administrada por la Contraloría Municipal del Municipio, sin personería jurídica, con autonomía administrativa, contable y financiera.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION TERCERA O
COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

FOLIO 4

Presentada por,

H.C. JHON JAIRO CLARO AREVALO

La Presidenta somete a consideración y discusión la proposición para aprobar el artículo primero siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado la proposición.

Leído el artículo Segundo por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Tercero por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Cuarto por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Quinto por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Sexto por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

FOLIO 5

Leído el artículo Séptimo por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Octavo por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Noveno por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Decimo por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo undécimo por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Terminado de leer los numerales de los considerandos la Presidenta de la Comisión los somete a consideración y discusión, siendo aprobados por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobados los originales del Proyecto de Acuerdo.

Para el preámbulo la Comisión lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION TERCERA O
COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

FOLIO 6

Para el titulo la Comisión lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 045 de Junio 27 de 2013, la Presidenta de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: Para el preámbulo la Comisión lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION TERCERA:** con Cuatro (4) Votos Positivos.

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 045 de 2013, la Presidenta ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

La secretaria de la Comisión Conjunta informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día la Presidenta de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Conjunta, a los representantes de la Administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 3:45 P.M. del Día 25 de Julio de 2013.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidenta,

H.C. SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

Secretaria,

NUBIA SUAREZ RANGEL

NOTA: Los respectivos documentos y el audio reposan en secretaria General del concejo de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA
COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION TERCERA O
COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS
FOLIO 1 DE 3

PLIEGO DE MODIFICACIONES

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”

PARA LA EXPOSICION DE MOTIVOS: LA COMISIÓN LO APROBO ASI:

Adicionar a la exposición de motivos el cual quedara así:

Numeral 5 del Artículo 93 de la Ley 106 de 1993 y la Resolución Orgánica de la Contraloría General de la República. y el resto de la exposición de motivos queda original del proyecto de acuerdo.

PARA EL ARTÍCULO 1°: LA COMISIÓN LO APROBO ASI:

MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO: en el siguiente sentido:

ARTICULO PRIMERO: CONSTITUCIÓN Y NATURALEZA: crease en el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Municipal de Bucaramanga como una cuenta especial, administrada por la Contraloría Municipal del Municipio, sin personería jurídica, con autonomía administrativa, contable y financiera.

PARA EL ARTÍCULO 2°: LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTÍCULO 3°: LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTÍCULO 4°: LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTÍCULO 5°: LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTÍCULO 6°: LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTÍCULO 7°: LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA
COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION TERCERA O
COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS
FOLIO 2 DE 3

PLIEGO DE MODIFICACIONES

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”

PARA EL ARTÍCULO 8° :	LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
PARA EL ARTÍCULO 9° :	LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
PARA EL ARTÍCULO 10° :	LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
PARA EL ARTÍCULO 11° :	LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
LOS CONSIDERANDOS:	LA COMISIÓN LOS APROBO ORIGINALES DEL PROYECTO DE ACUERDO.
PREAMBULO:	LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
EL TITULO:	LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

HONORABLES CONCEJALES DE LA COMISION PRIMERA,

MARTHA ANTOLINEZ GARCIA

DIEGO FRANK ARIZA PEREZ

DIONICIO CARRERO CORREA

HENRY GAMBOA MEZA

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA
COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION TERCERA O
COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS
FOLIO 3 DE 3

PLIEGO DE MODIFICACIONES

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”**

HONORABLES CONCEJALES DE LA COMISION TERCERA,

CARLOS ARTURO MORENO HERNADEZ

JHON JAIRO CLARO AREVALO

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

WILSON RAMIREZ GONZALEZ

CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
Presidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

COMISIÓN CONJUNTA: COMISIÓN PRIMERA Y COMISIÓN TERCERA

PROYECTO DE ACUERDO No. 045 DEL 27 DE JUNIO DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”

Por designación de la Mesa Directiva, nos correspondió a los concejales y **JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL** y **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ** miembros de la Comisión Primera y de la Comisión Tercera respectivamente, dar ponencia en Comisión Conjunta al Proyecto de Acuerdo No. 045 del 27 de Junio de 2013, “**Por medio del cual se crea el fondo de bienestar social de la Contraloría Municipal de Bucaramanga**”.

El Proyecto de Acuerdo de referencia, es presentado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

CONSIDERACIONES DE LA PONENCIA

PRIMERO: El Proyecto de Acuerdo objeto de la presente ponencia, tiene como fin crear el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

SEGUNDO: El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Municipal, consiste en una cuenta especial, integrada al presupuesto de dicha entidad, sin personería jurídica, con autonomía administrativa, contable y financiera que tendrá como principal labor, la realización de los programas que mejoren la calidad de vida de los funcionarios de planta y de sus familias en ámbitos académicos, culturales, recreativos, laborales, artísticos y de promoción y prevención de la salud física y mental, propendiendo a un mejor desempeño al interior de la misma.

TERCERO: La Ley 1567 de 1998, por el cual se crean (sic) el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado, en su Artículo 18, señala los programas de bienestar social e incentivos de las entidades para sus respectivos empleados.

CUARTO: A su vez, la Asamblea Departamental de Santander mediante Ordenanza 032 de Julio 21 de 2004, creó el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de Santander.

QUINTO: Que observando experiencias como las del Concejo Distrital de Cartagena y Municipal de Cúcuta, es cierto, que mediante Acuerdos se han creado con el mismo fin que

J. Alvernia Vergel
26/9/10
2013



CONCEJO DE BUCARAMANGA

persigue el presente Proyecto, el Fondo de Bienestar Social para las Contralorías de dichas ciudades.

SEXTO: Que si bien, la Contraloría Municipal de Bucaramanga cuenta con un rubro denominado "Bienestar Social e Incentivos" con Código G- 300-2-1-03-02-04 y con un monto aprobado de seis millones de pesos (\$6.000.0000)mcte, este no es catalogado como fondo; además, no es suficiente para las materializar las actividades que persigue y por ende, es necesario buscar mecanismos para obtener recursos acordes a las necesidades y realidades coyunturales de dicha Entidad.

SÉPTIMO: Que en ese orden de ideas y pese a que el presente Proyecto de Acuerdo contiene los fundamentos Constitucionales y Legales acordes al objeto de estudio, es importante precisar que se deben hacer unos cambios respecto al orden y contenido de la exposición de motivos, para que sea más comprensible en su estudio los cuales serán puestos a consideración sin que esto cambie, el sentido de la ponencia y el fin del proyecto.

SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente, me permito presentar ante los Honorables Concejales **PONENCIA POSITIVA PARA SEGUNDO DEBATE EN COMISIÓN CONJUNTA**, del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 27 de Junio de 2013, "Por el cual se crea el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Municipal de Bucaramanga".

De los Honorables Concejales,

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
PONENTE/COMISIÓN PRIMERA

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
PONENTE/COMISIÓN TERCERA